

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BÉLMEZ DE LA MORALEDA (JAÉN)

2018/3036 *Información pública inicio expediente de deslinde: Parcela 631 del Polígono 2.*

Edicto

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 25 de mayo de 2018, ha adoptado el acuerdo de aprobación inicial Aprobación inicial de Inicio expediente de DESLINDE de la parcela 631 polígono 2. (Expte 59/2018).

En cumplimiento de lo establecido en el art. 134 y 135 del Reglamento de bienes de Andalucía se informa de la realización del deslinde, el jueves siguiente a la finalización del plazo de treinta días, previsto para la publicación del anuncio de deslinde en el Boletín Oficial de la Provincia, fijándose el comienzo de las operaciones a las 11.00 en el Ayuntamiento, sito en calle Concejo, 8.

Las personas interesadas podrán presentar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes a su derecho hasta diez días antes del señalado para el inicio del acto de apeo. Con posterioridad no se admitirá documento o alegación alguna, sin perjuicio de las manifestaciones que puedan realizarse en dicho acto.

Bélmez de la Moraleda, a 05 de Julio de 2018.- El Alcalde-Presidente, PEDRO JUSTICIA HERRERA.